MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS, CONCIERTO SOCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y SERVICIO DE CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 26 de julio de 2019, mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia posteriormente modificada por resoluciones de fecha 28 de agosto de 2019 y 21 de octubre de 2019, se acordó el inicio del expediente de contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la modalidad de CONCIERTO SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de servicios sociales, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 19.181 plazas para personas mayores en situación de dependencia, para un periodo de ejecución inicial de treinta y seis meses, de 816.974.445,44 €, IVA excluido.

El día 21 de octubre de 2019, fue enviado el anuncio de licitación para la contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche, al Diario Oficial de la Unión Europea. Transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción del anuncio en el mismo sin haberse recibido notificación de su publicación, la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 23 de octubre de 2019, en aplicación del artículo 135 de la LCSP y apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea se produjo el 24 de octubre de 2018.

Mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, con fecha 20 de febrero de 2020, se adjudica la contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de nochel, para personas mayores en situación de dependencia en la comunidad autónoma de Andalucía, tramitado mediante modalidad de Concierto Social, Expte. CA-08/2019 a las entidades.

Derivado de esta Resolución, deben formalizarse los compromisos de oferta con las distintas entidades para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores en situación de dependencia. Estos compromisos aún no se han materializado al haberse suspendido los términos e interrumpido los plazos de los procedimientos administrativos durante el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-1.

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS

Tras la Adjudicación de la oferta de plazas, surge la necesidad a esta Agencia de ofertar nuevas plazas por tipología y Área de Servicios Sociales, consecuencia de plazas que desiertas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Se distinguen, por tanto, dos causas para la modificación de la oferta de plazas:

1) Redistribución de plazas desiertas

El apartado **10.1.- Recepción de documentación**, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación administrativa especial indica expresamente: *"Con posterioridad al proceso inicial de*

a) Modificación de la oferta derivada de las plazas desiertas:

Teniendo en cuenta la existencia de plazas desiertas y observada la necesidad de plazas para algunos servicios en ciertas áreas, desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia se propone realizar un nuevo reparto de plazas dentro del expediente de contratación. Este reparto es el siguiente:

ORIGEN					DESTINO				
Provincia	**Área S.S.**	**Nº plazas**	**Servicio**	**Tipología**	**Provincia**	**Área S.S.**	**Nº plazas**	**Servicio**	**Tipología**
Huelva	Huelva Costa	-22	ARD	PMD EMG	**Huelva**	Huelva Costa	-22	ARD	PMD TC
TOTAL		**-22**			**TOTAL**		**+22**		

b) Por otra parte, las nuevas plazas que se incorporan a la oferta de la Assda son las siguientes:

Reparto de nuevas plazas a licitar mediante concierto social						
PROV	AREA	PMD	TC	EMG	Plazas AREA	Plazas PROV.
AL	ALMERIA					
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	5			5	10
	PONIENTE DE ALMERIA	5			5	
CA	BAHIA DE CADIZ-LA JANDA					
	CAMPO GIBRALTAR	2			2	2
	JEREZ - COSTA NOROESTE					
	SIERRA DE CÁDIZ					
CO	CÓRDOBA					
	CÓRDOBA NORTE					20
	CÓRDOBA SUR	10			10	
	GUADALQUIVIR	10			10	
GR	GRANADA					
	GRANADA NORDESTE					20
	GRANADA SUR	20			20	
	METROPOLITANO DE GRANADA					
HU	CONDADO-CAMPIÑA					
	HUELVA COSTA					6
	SIERRA HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	6			6	
JA	JAEN					
	JAÉN NORDESTE					10
	JAÉN NORTE	10			10	
	JAÉN SUR					
MA	AXARQUÍA	5			5	
	COSTA DEL SOL					
	LA VEGA					15
	MÁLAGA					
	SERRANÍA	10			10	
	VALLE DEL GUADALHORCE					
SE	ALJARAFE					
	SEVILLA					3
	SEVILLA ESTE					
	SEVILLA NORTE	3			3	
	SEVILLA SUR					
TOTAL		86			86	

En virtud de los expuesto anteriormente, este Área,

PROPONE

Iniciar la tramitación del preceptivo expediente para la concertación de la nueva oferta de plazas para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y noche para personas mayores en situación de dependencia, en las provincias y en las Áreas de Servicios Sociales concretamente indicadas y para el número de plazas y tipología estrictamente referidas, solicitándose a la Oficina Jurídica y de Contratación se realicen los trámites necesarios para el inicio del procedimiento descrito.

En Sevilla, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA

Fdo.: Jose Antonio González Borrego

II. Servicio de Centro de Día y Noche

Al no haber redistribución de plazas ni ampliaciones, la oferta de plazas para estos servicios se mantiene coincidiendo, por tanto, con la oferta del PCAP inicial de expediente CA-08/19.

PROV	AREA	Centro día	Centro noche	Plazas AREA	Plazas PROV.
AL	ALMERIA	278		278	392
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	20		20	
	PONIENTE DE ALMERIA	94		94	
CA	BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	410		410	724
	CAMPO GIBRALTAR	108		108	
	JEREZ - COSTA NOROESTE	173		173	
	SIERRA DE CÁDIZ	33		33	
CO	CÓRDOBA	200		200	628
	CÓRDOBA NORTE	90		90	
	CÓRDOBA SUR	289		289	
	GUADALQUIVIR	49		49	
GR	GRANADA	400	4	404	1.092
	GRANADA NORDESTE	50		50	
	GRANADA SUR	44		44	
	METROPOLITANO DE GRANADA	594		594	
HU	CONDADO-CAMPIÑA	44		44	239
	HUELVA COSTA	151		151	
	SIERRA HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	44		44	
JA	JAEN	155		155	340
	JAÉN NORDESTE	65		65	
	JAÉN NORTE	75		75	
	JAÉN SUR	45		45	
MA	AXARQUÍA	32		32	658
	COSTA DEL SOL	156		156	
	LA VEGA	27		27	
	MÁLAGA	344		344	
	SERRANÍA	59		59	
	VALLE DEL GUADALHORCE	40		40	
SE	ALJARAFE	317		317	1.219
	SEVILLA	600		600	
	SEVILLA ESTE	20		20	
	SEVILLA NORTE	68		68	
	SEVILLA SUR	214		214	
TOTAL		5.288	4	5.292	